

Expresamos nuestra preocupación por la muerte de una mujer, una ciudadana internada en la Sala de Contención del Hospital Santa María de la provincia de Córdoba, y expresamos nuestro acompañamiento al dolor de sus familiares.

Pedimos urgente investigación a las autoridades sanitarias y de salud mental con responsabilidad en la institución y en la provincia de Córdoba, pero también solicitamos resguardo y cumplimiento de la Ley de Salud mental provincial 9848 y Ley Nacional de salud mental 26657 para que estas siniestras situaciones no se repitan.

El encierro y el aislamiento como forma de "protección" a quien está atravesando una situación de extrema fragilidad y de padecimiento subjetivo, evidencia el fracaso de dispositivos de atención y de una estructura que tambalea y sostiene formas veladas de perpetuar la marginación y el olvido. La crisis del sistema de salud, la sobrecarga de tareas para el/la trabajador/a de salud, la precariedad en las condiciones de trabajo y en las modalidades de contratación, se consideran obstáculos muy determinantes para no cuidar a los pacientes como corresponde.

Coincidimos con exigir el inmediato cierre de todas las salas de contención de los hospitales psiquiátricos estatales y privados, y que se adopten las medidas necesarias para erradicar el uso del aislamiento solitario en todas las circunstancias.

Lic. Carolina Fule
Coordinadora